



SALTA, 20 JUN. 1990

Expte. N° 223/90

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente a 1989, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación partidas principales de los incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales y 31- Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de / incrementar el crédito presupuestario de las distintas dependencia, conforme al despacho N° 12/90 de la Comisión de Hacienda;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión extraordinaria del 17 de Junio de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1989, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Goñerredí
 Ing. JUAN CARLOS GOÑERREDÍ
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Goñerredí
 Dr. JUAN CARLOS GOÑERREDÍ
 RECTOR

Sergio Edgardo Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

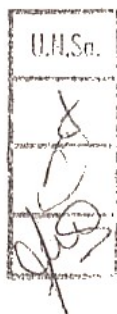
PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°
 DE LA RESOLUCION -CS- N° 076-90.

PRESUPUESTO 1990

EROGACIONES CORRIENTES

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224014	1210	BIENES DE CONSUMO	- 33.046.000
224022	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	31.446.000
	3150	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	1.600.000
224030	601	PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	1.600.000
INC. 12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	- 1.600.000
INC. 31		TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	1.600.000
SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	--
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			--
TOTAL PROGRAMA 580			--



Juan Carlos Martoccia
 Dr. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Sergio Edgardo Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ASISTENTE